



Instituto Duartiano

FUNDADO EL 26 DE ENERO DEL 1964

RECONOCIDO COMO ORGANISMO DE CARACTER OFICIAL Y AUTONOMO MEDIANTE
EL DECRETO No. 1892 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL 1967 Y LA LEY 127-01
DEL 27 DE JULIO DEL 2001
RNC 4-01-50238-2



E ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BANDERAS DOMINICANAS

INST. DUARTIANO-DAF-CM-2021-0008

#	Cant.	Descripción	Escudo
1	933	Banderas Dominicanas. *Tamaño: 3 x 4 pies. Para exteriores. Tergal	
2	600	Banderas Dominicanas. *Tamaño: 4 x 6 pies. Para exteriores. Tergal	
3	10	Banderas Dominicanas. *Tamaño 10 x 15 pies. Para exteriores. Tergal	

Notas. Utilizar escudo actual.
Colores de la bandera Dom.: blanco, rojo bermellón y azul ultramar.
* Guardar las proporciones de los tamaños de las banderas conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 210-19 sobre Símbolos Patrios.

Condiciones / Requisitos:

Pago a Crédito. (Transferencia bancaria)

Ser Proveedor y Beneficiario del Estado. (Status Activo)

Estar al día en el pago de obligaciones fiscales.

ENVIAR PROPUESTA EN SOBRE SELLADO.

INCLUIR MUESTRAS



UNIDAD DE COMPRAS

809-687-1436 EXT. 2224

compras.duartiano@gmail.com